

Bogotá D.C.

Señor
CESAR AUGUSTO SALAMANCA
Alcalde Local
ALCALDÍA LOCAL DE SUBA
Dirección: Calle 146C Bis 91-47
Teléfono: (601) 66220222-6824547
Ciudad

Referencia: Traslado Queja Radicado 2025ER265801 del 07/11/2025

Cordial Saludo,

A través del radicado de la referencia se remite queja la cual indica lo siguiente:

“(…) DE ACUERDO A UN DERECHO DE PETICION QUE SE COLOCO EN MESES PASADOS BAJO EL RADICADO SDA NO.2025ER193946 DEL 27/08/2025, Y MEDIANTE EL NUMERO DE PROCESO 6748456, QUEREMOS INFORMARLES QUE EL SR PABLO VANEGAS ALONSO PROPIETARIO DEL PREDIO EN DONDE FUNCIONA COCINAS STOP FALLECIO HACE MUCHO TIEMPO, RAZON POR LA QUE; LO QUE SE LE SOLICITO AL ESTABLECIMIENTO COCINAS STOP NO SE PODRA LLEVAR A CABO. POR OTRO LADO EN UNA PROXIMA INSPECCION FAVOR VERIFICAR LO QUE HA QUEDADO PENDIENTE DADO QUE NO ENTENDEMOS COMO NO ENCONTRARON RESTOS DE ACEITE VEGETAL EN EL SUMIDERO SI EN VARIAS OPORTUNIDADES SE LES VE ARROJAR LIQUIDOS A ESTE, ADICIONAL A QUE EN EL ANDEN COMO PUDIERON EVIDENCIAR HAY RESTOS DE ACEITE POR TODO LADO. POR OTRO LADO ESTE RESTAURANTE COCINAS STOP HACE USO DEL ANDEN COLOCANDO SILLAS, MESAS Y MATERAS ADICIONAL A LA FILA QUE SE PRESENTA DE COMENSALES; OBSTACULIZANDO EL PASO PEATONAL, EL PEATON ES QUIEN DEBE BAJAR DEL ANDEN PARA PODER TRANSITAR POR EL FRENTE DE ESTE LOCAL. POR FAVOR VERIFICAR ESTE ASPECTO EN LA SIGUIENTE INSPECCION PROGRAMADA. EN DIAS LABORALES DE COCINAS STOP (HORARIO DE 11AM A 8PM DE MIERCOLES A LUNES (...))”

Conforme a lo anterior, se informó al usuario que se dio traslado de la petición a la Alcaldía Local con el fin de que se actué de acuerdo a sus competencias y se sirva responder a los ciudadanos en los términos de ley para que en el ejercicio de sus funciones de Inspección, Vigilancia y Control se identifique y ejecute las actividades de control sobre los terceros que realizan actividades comerciales, verificación del uso del suelo, uso del espacio público y se dé cumplimiento a lo establecido **en el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (Ley 1801 del 2016)**, para el predio en mención.

En atención a la problemática expuesta, profesionales de la Subdirección del Recurso Hídrico, adscritos a la Secretaría Distrital de Ambiente, realizaron visita técnica el 20 de noviembre de 2025 una al predio ubicado en la KR 58B 131-06, correspondiente a la sociedad INVERSIONES

GENEANO S.A.S sede GRUPO COCINAS STOP, con el fin de verificar las condiciones ambientales, constatando durante la inspección que la empresa da cumplimiento a la normativa vigente en lo referente a los vertimientos de aguas residuales.

Para la Subdirección del Recurso Hídrico es muy importante mantener comunicación constante y eficaz. Por tanto, estará atenta a cualquier observación o aclaración, la cual podrá ser comunicada a través de oficios radicados en las instalaciones de esta Entidad o en los SuperCades o comunicándose al teléfono 601 3778863.

Atentamente,



CARLOS ARTURO ALVAREZ MONSALVE
SUBDIRECCION DEL RECURSO HIDRICO

Proyectó: DIANA PATRICIA ROZO SAAVEDRA
Revisó: JUAN CARLOS ARIZA PORRAS
FREDY LEANDRO MONROY POLANIA
Aprobó: CARLOS ARTURO ALVAREZ MONSALVE